



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1626

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 15 MAY 2019

VISTOS:

1. El Decreto Municipal N° 4000 del 26 de diciembre del 2018 modificando sentidos de tránsito de calle 18 de septiembre por trabajos de desvío por construcción colector interceptor de aguas lluvias San Martín, Avda. Alemania.

2. El Decreto Municipal N° 101 del 09 de Enero del 2019 modificando sentidos de tránsito de calle Holandesa por trabajos de desvío por construcción colector interceptor de aguas lluvias San Martín, Avda. Alemania.

3. El Decreto Municipal N° 141 del 11 de Enero del 2019 modificando sentidos de tránsito de calle Holandesa por trabajos de desvío por construcción colector interceptor de aguas lluvias San Martín, Avda. Alemania.

4. El Art. 172 de la Ley 18.290.

5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que concluyeron los trabajos del interceptor Avda. Alemania entre S. Estebanez y calle Phillippi por parte de la Constructora Claro, Vicuña y Valenzuela,

2. Que es necesario volver a fijar el sentido de tránsito de calle Holandesa,

DECRETO:

1. Modifíquese el sentido de circulación de la siguiente calle:

- Calle Holandesa, se modifica sentido de tránsito poniendo a oriente, quedando en sentido oriente a poniente, entre Phillippi y calle Hochstetter.
- Calle 18 de Septiembre, se modifica sentido de tránsito en ambos sentidos, quedando de sur a norte entre Avda. Alemania y Holandesa.

2. Publíquese aviso por tres días en el Diario Austral de Temuco, los cuales serán de cargo de la Empresa Contratista Claro, Vicuña y Valenzuela.

3. Las presentes modificaciones de sentido de circulación comenzarán a regir una vez efectuada las publicaciones por parte de la Empresa Constructora..

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/JHV

- * 2da Comisaría Carabineros de Temuco
- * 8va Comisaría de Carabineros de Temuco
- * Secretaría Regional Ministerial de Transportes IX Región
- * Dirección de Obras Hidráulicas
- * Dirección de Tránsito
- * Oficina de Partes



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE
ALCALDE (S)

1740 109